UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 383/2019

Por la cual se aprueba la Adjudicación para los Servicios de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para Equipos Viales de la Municipalidad de Fram.-

Fram, 16 de Abril del 2019.-

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de **Contratación Directa N° 06/2019 con ID Nº 364 338** para las **Servicios de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para Equipos Viales de la Municipalidad de Fram .-**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen N° 07/2019** para los **Servicios de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para Equipos Viales de la Municipalidad de Fram, Adjudique a la Empresa Servicio Mecánico Agrovial de Guido Milciades García por la suma de Guaraníes : 20.036.000 (Veinte millones treinta y seis mil),** ya que la oferta se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR a la Empresa Servicio Mecánico Agrovial de Guido Milciades García, para los **Servicios de Mantenimiento con Provisión de Repuestos para Equipos Viales de la Municipalidad de Fram,** por la suma de Guaraníes **: 20.036.000 (Veinte millones treinta y seis mil),** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 07/2019.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Alvaro Scappini
Intendente Municipal